



INFORME FINAL INVITACIÓN 015 DE 2019

32.-

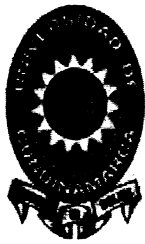
INVITACION	N° 015 DE 2019		
OBJETO	Adquirir mobiliario para los laboratorios de suelos y de nutrición animal y para el centro de innovación, tecnología y gestión organizacional "CITGO" de la Universidad de Cundinamarca		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (\$195.300.128.00) M/CTE IVA INCLUIDO, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 936 del 05 de junio de 2019.		
TERMINO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de Dos (2) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Ver Modulo III.- DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 015 de 2019		
VALOR DEL CONTRATO	\$135.643.845	Ver Modulo III.- DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 015 de 2019	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *"Por la cual se hace un Nombramiento"*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *"Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *"Manual de Contratación"* y

CONSIDERANDO

1. Que el día 21 de junio de 2019, se publicó la invitación N° 015 de 2019 cuyo objeto es **"ADQUIRIR MOBILIARIO PARA LOS LABORATORIOS DE SUELOS Y DE NUTRICIÓN ANIMAL Y PARA EL CENTRO DE INNOVACION, TECNOLOGIA Y GESTION ORGANIZACIONAL "CITGO" DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"**.
2. Que, se recibieron observaciones allegadas dentro del tiempo a los términos de referencia por parte de los proponentes: METALICAS S.R. los días 25 y 26 de junio de 2019, DIESECOM SAS, el día 26 de junio de 2019, K 10 DESIGN SAS, el día 26 de junio de 2019, IMPRESIONES EL ARTE DE LA PAZ SAS, el día 26 de junio de 2019, ICL DIDACTICA SAS, el día 26 de junio de 2019 y OFI BEST SAS, el día 26 de junio de 2019.
3. Que, debido a la cantidad de procesos en curso y en aras de garantizar los principios contemplados en el Art. 2 del Acuerdo 012 de 2012 *"Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"* y en concordancia con el artículo 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 *"Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"*, se hizo necesario generar adenda 01 el día 28 de junio de 2019.
4. Que, la Unidad de Apoyo Académico solicitó por medio de correo electrónico de fecha 02 de julio de 2019 prorroga de tiempo. con el objeto de aclarar aspectos técnicos de la invitación, en este orden de ideas, a fin de garantizar el desarrollo adecuado del proceso de invitación, la selección objetiva, la pluralidad de oferentes

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



INFORME FINAL INVITACIÓN 015 DE 2019

y en aras de salvaguardar los principios contemplados en el Art. 2 del Acuerdo 012 de 2012 "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y en concordancia con el artículo 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", se hizo necesario generar adenda No. 02 a la invitación No. 15, el día 02 de julio de 2019.

5. Que en atención al desarrollo adecuado del proceso de invitación y en aras de garantizar los principios contemplados en el Art. 2 del Acuerdo 012 de 2012 "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y en concordancia con el artículo 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", se presentó la necesidad de generar Adenda N° 03 el día 03 de julio de 2019
6. Que, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación N°015 de 2019, el día 9 de julio de 2019 se recibieron las siguientes propuestas:

		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT o CC
1	IMPRESIONES EL ARTE DE LA PAZ S.A.S	CARLOS MAURICIO GRAJALES GARCIA	901093582-1
2	INVERSIONES JIMSA LTDA	CLARA YAMILY SÁNCHEZ SÁNCHEZ	900230898-8
3	MUEBLES ROMERO S.A.S	JOHN OCTAVIO ROMERO ESPITIA	860066674-8
4	CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ ORDUZ	CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ ORDUZ, propietario del establecimiento de comercio METALICAS ORDUZ Y ESTRUCTURAS	C.C 80124902
5	OFIBEST S.A.S	LAURA VIVIANA MUÑOZ RIAÑO EVER ARMANDO MUÑOS SENDALES	900350133-7

7. Que, de acuerdo al correo de fecha 10 de julio de 2019 enviado por la Unidad de Apoyo Académico, en el cual solicita plazo para la respuesta de la respectiva evaluación fue necesario generar adenda N° 04 el día 11 de julio de 2019
8. Que, el día 17 de julio de 2019, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION de las propuestas presentadas en desarrollo de la Invitación N° 015 de 2019, obtuvieron los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	IMPRESIONES EL ARTE DE LA PAZ S.A.S	INHABILITADA	INHABILITADA	INHABILITADA
2	INVERSIONES JIMSA LTDA	INHABILITADA	INHABILITADA	INHABILITADA



INFORME FINAL INVITACIÓN 015 DE 2019

3	MUEBLES ROMERO S.A.S	INHABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
4	CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ ORDUZ	INHABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA
5	OFIBEST S.A.S	INHABILITADA	INHABILITADA	HABILITDA

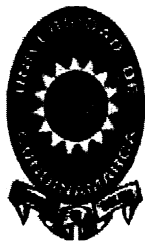
9. Que, el día 22 de julio de 2019, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION, se recibieron observaciones y subsanaciones a los resultados por parte de los proponentes: MUEBLES ROMERO S.A.S, CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ ORDUZ y OFIBEST S.A.S.
10. Que, el día 23 de julio de 2019, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION PÚBLICA y conforme a las respuestas de las observaciones de subsanabilidad de las propuestas presentadas en desarrollo de la Invitación N° 015 de 2019, obtuvieron los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	IMPRESIONES EL ARTE DE LA PAZ S.A.S	INHABILITADA	INHABILITADA	INHABILITADA
2	INVERSIONES JIMSA LTDA	INHABILITADA	INHABILITADA	INHABILITADA
3	MUEBLES ROMERO S.A.S	HABILITADA (Según oficio del 23 de julio de 2019)	HABILITADA	HABILITADA
4	CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ ORDUZ	HABILITADA (Según oficio del 23 de julio de 2019)	HABILITADA (Según oficio del 23 de julio de 2019)	HABILITADA
5	OFIBEST S.A.S	HABILITADA (Según oficio del 23 de julio de 2019)	HABILITADA (Según oficio del 23 de julio de 2019)	HABILITDA

11. Que, debido a compromisos administrativos la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras generaron Adenda N° 05 el día 25 de julio de 2019
12. Que, debido a compromisos administrativos la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras generaron Adenda N° 06 el día 31 de julio de 2019
13. Que, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION se realiza la evaluación de los Factores de Calificación (puntaje) a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES									
REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE CALIFICACIÓN				
N°	Proponente	Técnica	Jurídica	Financier a	Econó mica (45 puntos)	Técnica adicional (45 puntos)	Incentiv o a la industria nacional	Incentivo a las MIPYME (5 puntos)	Puntaje total obtenido

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



INFORME FINAL INVITACIÓN 015 DE 2019

							(5 puntos)		
1	IMPRESIO NES EL ARTE DE LA PAZ S.A.S	INHABI LITADA	INHABILI TADA	INHABI LITADA	-	-	-	-	-
2	INVERSIO NES JIMSA LTDA	INHABI LITADA	INHABILI TADA	INHABI LITADA	-	-	-	-	-
3	MUEBLES ROMERO S.A.S	HABILI TADA (Según oficio del 23 de julio de 2019)	HABILIT ADA	HABILI TADA	34.6	45	5	5	89.6
4	CARLOS ANDRÉS GONZÁLE Z ORDUZ	HABILI TADA (Según oficio del 23 de julio de 2019)	HABILIT ADA (Según oficio del 23 de julio de 2019)	HABILI TADA	38.9	0	5	5	48.9
5	OFIBEST S.A.S	HABILI TADA (Según oficio del 23 de julio de 2019)	HABILIT ADA (Según oficio del 23 de julio de 2019)	HABILI TDA	45	45	5	5	100

14. Que, el día 06 de agosto de 2019, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **OFIBEST S.A.S** conforme al resultado de las evaluaciones.
15. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 06 de agosto de 2019, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje) a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co)

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

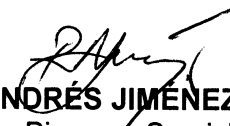


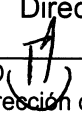
**INFORME FINAL INVITACIÓN 015 DE 2019
RESUELVE**

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité el 31 de julio de 2019, dentro de la Invitación 015 de 2019, cuyo objeto es "Adquirir mobiliario para los laboratorios de suelos y de nutrición animal y para el centro de innovación, tecnología y gestión organizacional "CITGO" de la Universidad de Cundinamarca" con **OFIBEST S.A.S**

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los SEIS (6) días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECINUEVE (2019).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano D.  Asesora Jurídica – Dirección de Bienes y Servicios	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica 	Aprobó: Director Jurídico 

32.1.4-46.13